



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

SAN LUIS, 18 FEB 2019

VISTO:

El **EXP-USL: 15953/18**, donde se solicita el llamado a inscripción de aspirantes para la cobertura de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 10 -LENGUAS EXTRANJERAS-** con temas relativos a **INGLÉS para ENFERMERÍA**; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria del Área 10 Lenguas Extranjeras solicita la cobertura de un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Suplente, por aplicación de la Ordenanza CS 004/15, siendo el mismo un cargo vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la titular del mismo.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza CS 36/16 y al no existir en el área cargo inmediato inferior que pueda ser promovido, la cobertura de vacante debe realizarse mediante un llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrirla transitoriamente de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6 de la Ord. CS 36/16.

Que una vez elevada la solicitud al Departamento por el área correspondiente y completada la nómina de docentes que integrará la Comisión Evaluadora corresponde al Decano protocolizar la apertura de inscripción de aspirantes pública y abierta.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes debe realizarse de acuerdo al artículo 10 de la Ord. CS 36/16 durante CINCO (5) días utilizando los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales.

Que a fs. 5 Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

006



mm
ARTICULO 1º- Llamar a **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PÚBLICA Y ABIERTA** para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO SUPLENTE**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACIÓN DOCENTE**, con destino al **AREA N° 10 –LENGUAS EXTRANJERAS–** con temas relativos a **INGLÉS** para **ENFERMERÍA**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose la presente convocatoria de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTICULO 2º- Difundir durante **CINCO (5)** días hábiles, desde el **MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DEL 2019 AL MARTES 26 DE FEBRERO DEL 2019** la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad y mediante un Parte de Prensa a los medios locales

ARTICULO 3º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TRES (3)** días hábiles universitarios, desde el día **MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (27-02-19)** y hasta el día **VIERNES 1 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (01-03-19)**, de miércoles a viernes, de **08.30 a 12.00 horas por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.-**

ARTICULO 4º- Designar al Jurado Evaluador que entenderá en el presente llamado a inscripción de aspirantes.

TITULARES: PROF. SUSANA REZZANO

PROF. ENRIQUE MENÉNDEZ

PROF. LUCÍA ZUPPA

SUPLENTE: PROF. GEORGINA STRASSER

PROF. SILVIA GIOIA

PROF. MARIANA MEOÑO ORTIZ

ARTICULO 5º- Los aspirantes deberán presentar una nota dirigida a la Sra. Decana solicitando la inscripción al registro y acompañado por un Currículum Vitae firmado. El CV deberá confeccionarse siguiendo los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la Ord. CS 36/16. Al ser la inscripción de aspirantes pública y abierta, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Currículum Vitae, debidamente

CORRESPONDE RESOLUCIÓN N°

006

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Certificadas. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N° 006

Lic. Nro. Horacio Daniel De la Cruz
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Esp. María Inés Reta
Decano
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.